



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 DIC. 1987

Expte. N° 18.186/86 - REF. N° 15/87

VISTO:

La resolución rectoral N° 162-87 del 15 de Abril del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° de la citada resolución se adjudica / a la firma Carapari S.R.L. - Construcciones, la licitación pública N° 019/86 para la ejecución de la obra N° 023/86: "Construcción sector box docente en la Sede Regional de Tartagal - Segunda Etapa";

Que la mencionada firma ha presentado cotización para la provisión de tres (3) equipos de aire acondicionado frío-calor e instalación en la obra en cuestión;

Que la Dirección General de Obras y Servicios ha dado conformidad al referido trabajo adicional de obra;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ampliar el contrato de la Licitación Pública N° 019/86 de la obra N° 023/86: CONSTRUCCION SECTOR BOX DOCENTE en la Sede Regional de Tartagal - Segunda etapa, catastro N° 16.206, Manzana 73, Parcela 1, Ciudad / de Tartagal, Provincia de Salta, autorizándose a la firma CARAPARI S.R.L.- CONSTRUCCIONES, con domicilio en la calle Alsina N° 476 - SALTA, a la provisión e instalación en la citada obra de tres (3) equipos de aire acondicionado frío-calor, marca CONQUEROR, por el total de veintinueve mil australes (A 29.000,00), según el siguiente detalle:

- Dos (2) equipos x 5.000 frigorías, c/u. A 10.000,00:.....A	20.000,00
- Un (1) equipo x 4.000 frigorías:.....A	9.000,00
T O T A L :	<u>A 29.000,00.</u>

ARTICULO 2°.- Imputar esta inversión en la partida 42. 4210. 301: CONTRATOS del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martoccia
 ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

G.P.M. Montaldi

J. Carlos Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

G.P.M. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 690-87